



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE MAQUINARIA

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL.

MONTE PATRIA, 29 Marzo de 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3865

1.-AUTORIZASE, Reparación de manguera para combustible, Cargador Frontal, en la ciudad de Ovalle, fecha 28 Marzo 2016.

2.- ANTICIPÉSE, a don Pedro Fernando Villarroel Cortés, RUT N° [REDACTED] 1, la cantidad de \$ 17.092- (Diecisiete mil noventa y dos pesos).- correspondiente a:

- 1 viático, al 40% \$ 17.092

TOTAL \$ 17.092.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 2152104004002008, " Administración Servicios por mantención de caminos ", Área de Gestión 2.12.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE